



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Tunja, diecisiete (17) de Julio de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO TRIBUTARIO

DEMANDANTE: EMGESA S.A ESP

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

RADICADO: 15001-33-33-008-2019-00184-00

Revisado el expediente se encuentra que mediante auto del 11 de marzo de los corrientes se admitió la demanda dentro del asunto de la referencia (ff. 72-73).

El apoderado de la parte demandante dentro del presente asunto, mediante memorial allegó el recibo de los gastos de notificación y adicionalmente solicitó la corrección del auto admisorio, en relación con el nombre de la empresa demandante.

Con el fin de verificar el nombre e identificación de la empresa demandante se allegó copia del Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y en donde se indicó que la empresa cambió su nombre de CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE BETANIA S.A. E.S.P., por el de EMGESA S.A. E.S.P, identificada con el Nit No. 860.063.875-8 (ff. 83-107).

Así las cosas, con fundamento en los documentos allegados, se corregirá el auto de fecha 11 de marzo de los corrientes, y entendiéndose para todos los efectos procesales como demandante a la empresa EMGESA S.A. E.S.P, identificada con el Nit No. 860.063.875-8.

En consecuencia, el **Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja**

RESUELVE

PRIMERO: Corrijase el auto del 11 de marzo de 2020, por medio del cual se admitió la demanda dentro del asunto de la referencia, en el entendido que **la demandante es la empresa EMGESA S.A. E.S.P, identificada con el Nit No. 860.063.875-8.**

SEGUNDO: Por Secretaría, procédase a dar cumplimiento a los numerales segundo, tercero y cuarto del auto de fecha 11 de marzo de los corrientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**GLORIA CARMENZA PAEZ PALACIOS
JUEZ**

**JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE TUNJA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO NO. 27 PUBLICADO EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY, 21 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

YINNA PAOLA RUIZ BERNAL
Secretaria